



TERCERA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO

1 . INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO

DENOMINACIÓN	Perito en Histopatología
NIVEL COESCOPE	Técnico Operativo
ROL COESCOPE	Ejecución Operativa
CATEGORÍA COESCOPE	Analista
SUBCATEGORÍA	Analista 1
GRUPO OCUPACIONAL	Servidor Público 5
NÚMERO DE VACANTES	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal
LUGAR DE TRABAJO	Quito

ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO

Laboratorio Clínico e Histopatológico, Ciencias de la Salud en Laboratorio Clínico e Histopatológico

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Tercer Nivel

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA

1 año

ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA

Histopatología Forense, Anatomía Patológica, Técnicas de Histopatología, Análisis Clínicos, Análisis de Imágenes forenses en histopatología, Control de Bioseguridad, Control de Calidad , normativa legal vigente, Protocolos de Investigación en HF, Fotografía Forense

COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL
Analiza, determina y cuestiona la viabilidad de aplicación de leyes, reglamentos, normas, sistemas y otros, aplicando la lógica.	Pensamiento Crítico	Alto



Realiza análisis extremadamente complejos, organizando y secuenciando un problema o situación, estableciendo causas de hecho, o varias consecuencias de acción. Anticipa los obstáculos y planifica los siguientes pasos.	Pensamiento Analítico	Alto
Identifica los problemas que impiden el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el plan operativo institucional y redefine las estrategias.	Identificación de Problemas	Alto

COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL
Realiza las acciones necesarias para cumplir con las metas propuestas. Desarrolla y modifica procesos organizacionales que contribuyan a mejorar la eficiencia.	Orientación a los Resultados	Alto

2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Postulación de 08H00 a 17H00	21/3/2022	22/3/2022
Resultados a la verificación al mérito	23/3/2022	28/3/2022
Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00	29/3/2022	29/3/2022
Resolución y publicación de apelaciones	30/3/2022	1/4/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas	4/4/2022	4/4/2022
Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones	5/4/2022	7/4/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos	8/4/2022	8/4/2022



Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones	11/4/2022	13/4/2022
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas	14/4/2022	14/4/2022
Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	15/4/2022	19/4/2022
Acciones afirmativas y generación puntaje final	21/4/2022	21/4/2022
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	22/4/2022	26/4/2022
Declaratoria de ganador o desierto	27/4/2022	29/4/2022

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se regirá bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selección de Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.

La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.



Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica ante el Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.